

# Mapa de Financiación

Red Aragonesa de Entidades Locales para  
la Agenda 2030 en torno a las  
oportunidades de financiación NEXT  
GENERATION EU

Julio 2022



**TECH**  
friendly

# CONTENIDOS

## 1. Contexto Next Generation EU

1.1 Un plan de recuperación y una nueva economía para Europa - NEXT GENERATION

1.2 Fondos para España

1.3 Plan “España Puede”.

## 2. La Red Aragonesa en el marco NEXTGEN EU

2.1 El rol de La FAMCP

2.2 Objetivo y Alcance

2.3 Metodología de trabajo

2.4 Plan de trabajo

## 3. Mapa de oportunidades NEXT GENERATION EU de la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030.

3.1. PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRTR ALINEADOS CON LOS PROYECTOS

3.2. PROYECTOS

3.2.1 GRUPO DE TRABAJO 1: ESTADO DEL BIENESTAR

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y JÓVENES EN LA ECONOMÍA

RENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y NATURALES

3.2.2 GRUPO DE TRABAJO 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO

REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

GESTIÓN SOSTENIBLE Y RACIONAL DEL AGUA

3.2.3 GRUPO DE TRABAJO 3: RETO DEMOGRÁFICO

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

CREACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

# 1. Contexto Next Generation EU

1.1 Un plan de recuperación y una nueva economía para Europa – NEXT GENERATION

1.2 Fondos para España

1.3 Plan “España Puede”.

- Objetivos
- Cómo formar parte
- Plazos y próximos pasos

# UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y UNA NUEVA ECONOMÍA PARA EUROPA – NEXT GENERATION

En 2020, la pandemia de la COVID-19 generó una crisis económica mundial, con un altísimo impacto en todos los países.

Esta crisis ha requerido de una respuesta acorde a su excepcionalidad. Por ello, la Comisión Europea propuso en mayo de 2020 un instrumento temporal de recuperación, el Plan Next Generation EU (*Plan Europeo de Recuperación*), dotado con 750.000 millones de euros.

Este instrumento persigue reconstruir la economía europea tras la COVID-19 y lograr que sea más sostenible, digital y resiliente.

## FONDOS PARA ESPAÑA

De esta forma, España prevé la movilización de cerca de **160.000 millones de euros** (cerca del 20% del total de fondos del Next Generation EU a nivel comunitario) en los próximos años. Del total de los fondos a los que España podría tener acceso, las ayudas en forma de subvenciones a fondo perdido suponen aproximadamente 80.000 millones de euros, mientras que el resto de la financiación se facilitará en forma de préstamos que, sin embargo, todavía no han sido solicitados por el Gobierno Central. En este sentido, los fondos solicitados hasta el momento presentan la siguiente distribución:

- **Plan España Puede: 77.234 millones** de euros en forma de ayudas a fondo perdido.

\* España recibirá 7.700 millones de euros más en subvenciones de las inicialmente asignadas.

- **REACT-EU: 12.400 millones** de euros adicionales.

## PLAN “ESPAÑA PUEDE”

El Plan de Recuperación a nivel estatal prevé un importante volumen de inversión pública para movilizar y atraer la inversión privada en los ámbitos estratégicos de futuro por medio de **110 medidas de inversión**.

El Plan prevé destinar un **40,29% de la inversión a impulsar la transición ecológica y un 29,58% a la transformación digital**.

## Canalización de fondos a través de:

Canalización y gestión centralizadas por el Estado

1. **Transferencias a las Comunidades Autónomas** que firmarán convenios con los Ministerios en sus áreas de competencia
2. **Transferencias a las Entidades Locales** que firmarán convenios con los Ministerios en sus áreas de competencia.
3. **Transferencias directas a empresas**
4. **Otros** mecanismos especiales, vinculados, por ejemplo, al InvestEU.

## Ejecución de fondos a través de los siguientes instrumentos:

1. **Subvenciones** a fondo perdido a través de convocatorias de concurrencia competitiva.
2. **Contratos** a través de **licitaciones públicas**.
3. **Estructuras de colaboración público-privadas:**
  - Consorcios públicos-privados.
  - Convenios interadministrativos.
  - Sociedades de economía mixta.
  - Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE).

## PLAN “ESPAÑA PUEDE”: OBJETIVOS

El Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, también conocido como “*España Puede*”, plantea **4 ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género**. Estos serán materializados a través de **10 políticas palanca**, entendidos como los ejes estratégicos de actuación.

Y, finalmente, estas 10 Políticas Palanca desplegarán inversiones y reformas atendiendo a los **30 componentes** de actuación que han sido definidos.

La Red Aragonesa de entidades locales para la Agenda 2030 en su lucha por promover una Comunidad Autónoma más verde, inclusiva y sostenible, y tras un análisis de las **Manifestaciones De Interés (MDI)** compartidas por las distintas entidades locales que la conforman, identificó 3 políticas palanca que mejor se alineaban con éstas.

- ✓ *Política Palanca I: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura*
- ✓ *Política Palanca II: Infraestructuras y ecosistemas resilientes*
- ✓ *Política Palanca V: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.*

# PLAN “ESPAÑA PUEDE”: CÓMO FORMAR PARTE

## PERTES

**Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica:** son proyectos estratégicos con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, del empleo y la competitividad con un gran componente de colaboración público-privada y con carácter transversal.

Por su parte, los PERTES nacen como una figura a largo plazo, es decir, un mecanismo de impulso y coordinación de proyectos muy prioritarios y emblemáticos, especialmente complejos o en los que exista un claro fallo de mercado, externalidades importantes o una insuficiente iniciativa o capacidad de inversión por parte del sector privado.

Su objetivo es contribuir al desarrollo de proyectos de implicación público-privada que contribuyan claramente a la transformación estratégica de la economía. Hasta ahora se han empezado a ejecutar los PERTES del Vehículo Eléctrico y del Hidrógeno verde y las energías renovables, Salud (“Salud de Vanguardia”), sector Agroalimentario (“PERTE Agroalimentario”), Inteligencia Artificial y lenguaje (“PERTE Nueva economía de la lengua”) y Economía circular (“PERTE Economía Circular”), Naval (“PERTE Industria Naval), Aeroespacial (PERTE Aeroespacial) y Digitalización de gestión del agua (PERTE Digitalización del ciclo del agua”). Además, el de economía social (“PERTE Economía Social de los Cuidados”) y el de semiconductores (“PERTE de Semiconductores”) ya han sido anunciados.

Los PERTES están dirigidos especialmente a empresas, incluidas pymes, y por el momento escasean las convocatorias para Administraciones Públicas, con algunas excepciones, como el PERTE del Ciclo del Agua. Se dividen principalmente en convocatorias que cubran toda la cadena de valor de un producto y fomenten la creación de nuevos mercados basados en la innovación. Los proyectos elegidos serán financiados conjuntamente por las empresas y los Ministerios, con la participación de las CCAA. Previamente a la aprobación de los PERTES en el Consejo de Ministros, se llevan a cabo profundas negociaciones con las principales empresas del sector, así como con las CCAA, para asegurar el correcto desempeño de las iniciativas y la voluntad de cofinanciación de las compañías para crear proyectos transformadores.

## CONVOCATORIAS

**Es el principal mecanismo para acceder a los fondos NEXTGEN EU. Están siendo publicadas por los Ministerios, organismos dependientes y Comunidades Autónomas, tanto en forma de subvenciones en concurrencia competitiva y simple, como en forma de licitaciones.**

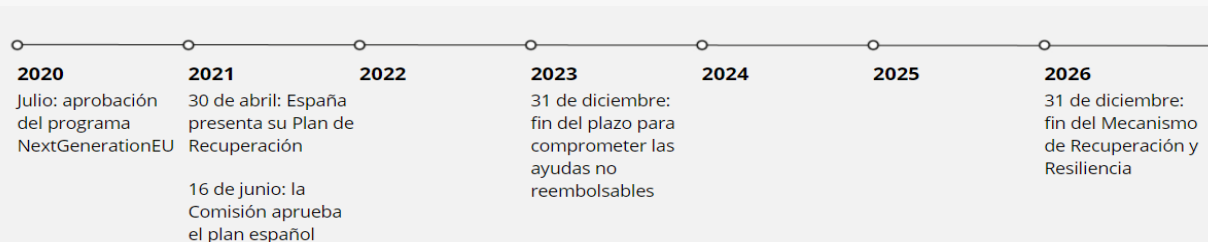
**Hasta el final de 2021, se han abierto más de 300 convocatorias, y se espera un número mayor para 2022.**

**Se pueden consultar en la [Página web del Plan de Recuperación](#)**



# PLAN “ESPAÑA PUEDE”: PLAZOS Y PRÓXIMOS PASOS

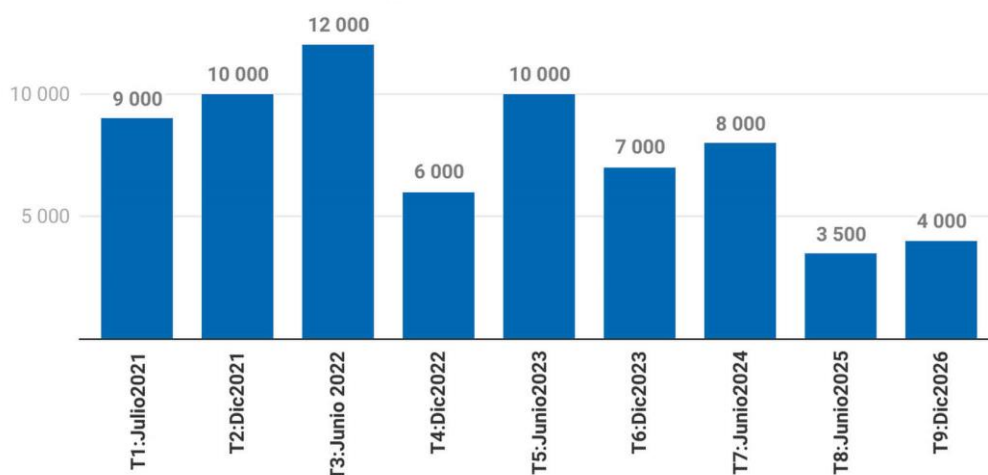
El periodo de ejecución, que cubre los años **2021 – 2026**, tiene una fecha clave: **31 de diciembre de 2023**, fecha en la cual finaliza el plazo para comprometer las ayudas no reembolsables. Esta planificación otorga, por tanto, a España dos años y medio para comprometer más del 50% de los fondos Next Generation EU.



A día **27 de diciembre de 2021**, España recibió los primeros 10.000 millones de euros en pagos, siendo el primer país europeo en lograrlos, y sumando así un total de fondos recibidos de **19.000 millones**, contando con los primero 9.000 millones de anticipo recibidos en verano de 2021.

A 27 de junio de 2022, la Comisión Europea ha realizado una **valoración preliminar positiva** sobre el cumplimiento de los **40 hitos y objetivos vinculados** al segundo desembolso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (**PRTR**), por un total de **12.000 millones** de euros, que se sumarían a los 9.036 millones de euros de prefinanciación y a los 10.000 millones de euros del primer desembolso, recibidos en 2021. Es decir, cuando se produzca el segundo pago, España habrá recibido **31.000 millones** de este mecanismo.

**Tramos de las ayudas de Next Generation para España (en millones de euros)**



**Los años 2022 y 2023 son fundamentales para la captación de fondos y el despliegue de proyectos**

## **2. La Red Aragonesa en el marco NEXTGEN EU**

2.1 El rol de La FAMCP

2.2 Objetivo y Alcance

2.3 Metodología de trabajo

2.4 Plan de trabajo





## EL ROL DE LA RED ARAGONESA

La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), inicio una iniciativa conjunta con el Gobierno de Aragón a finales de 2020. Esta iniciativa es la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030.

El principal objetivo de la Red es el de favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, para alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, comarcas y provincias de Aragón, a través de la localización y el desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 se propone acompañar a las entidades asociadas en la identificación y definición de proyectos estratégicos que puedan ser financiables a través de las líneas de actuación de los diferentes Ministerios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Red Aragonesa planea lanzar diversas propuestas de proyecto con potencial de convertirse en proyectos "Next Generation EU" que contribuyan a la lucha contra la despoblación, la sostenibilidad, la eficiencia energética y la promoción de la igualdad, el turismo, la cultura, el deporte y el empleo, entre otros.

El éxito en la captación de fondos Next Generation permitirán a Aragón impulsar el territorio con proyectos e inversiones de alto valor añadido, garantizando un desarrollo sostenible y continuado, el respeto por el medio ambiente, la equidad entre sus vecinos y la revitalización económica de sus empresas.

## OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de este documento es **profundizar en las líneas de trabajo** de la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 y **analizar su situación de partida** de cara al despliegue y recepción de los fondos Next Generation EU.

Esto nos permitirá prepararnos para la **candidatura, recepción y ejecución de los fondos** de una manera exitosa, teniendo un **mayor impacto** en términos sociales, de cohesión territorial, sostenibilidad y equidad y también una **mayor probabilidad de éxito**. Para ello, este documento aborda los siguientes objetivos específicos:



Con este fin, se han llevado a cabo una **análisis exhaustivo** de los potenciales proyectos definidos por la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030 que nos permita alinearlos con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “*España Puede*” y con ello, hacerlos susceptibles de ser financiados con fondos Next Generation EU.

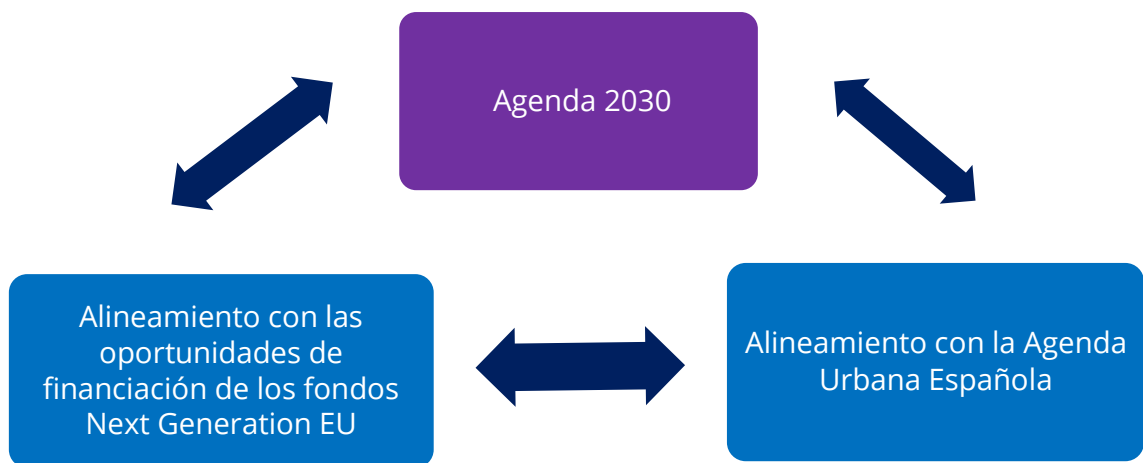
Tener un alto grado de conocimiento de los proyectos es el paso inicial para **adoptar enfoques estratégicos** que permitan entender en su totalidad las necesidades, capacidades y riesgos de los proyectos susceptibles de convertirse en proyectos financiados por los fondos Next Generation EU. Esto **permitirá, a su vez, cubrir las necesidades, potenciar las capacidades y aumentar la tasa de éxito** en la consecución y aprovechamiento de una oportunidad única como son los fondos Next Generation EU.

# METODOLOGÍA DE TRABAJO

## Dinámica de trabajo

- **Participativa.**
- **Bidireccional:** busca tanto la familiarización con los componentes de inversión del España Puede por de la Red Aragonesa de EELL por la Agenda 2030, como la profundización en los proyectos para identificar oportunidades de financiación a través de los Grupos de Trabajo.
- **Específica:** muestra atención a las diferencias y necesidades de cada Grupo de Trabajo.

A través de una metodología de trabajo ágil, definida y estructurada se ha llevado a cabo el análisis de los proyectos de la Agenda 2030 a dos niveles. En primer lugar, se ha alineado la Agenda 2030 con la Agenda Urbana Española, que permitan avanzar hacia **nuevos modelos de desarrollo de una manera natural y coherente**. En segundo lugar, se han alineado las líneas de trabajo de ambas agendas con las diferentes oportunidades de financiación de los fondos Next Generation EU, lo que posibilita la consecución de los objetivos de las agendas con la **provisión efectiva de recursos** para llevar muchos proyectos a la práctica.



Este doble alineamiento nos permite adoptar un **enfoque estratégico**, priorizando aquellas actuaciones con **mejor alineamiento con las demandas europeas y estatales** y por tanto, mayor posibilidad de financiación y ejecución exitosa de los proyectos.

Además, este **alineamiento estratégico** se sirve de un **código de colores** que nos permite facilitar la toma de decisiones. Este código está basado en el encaje de las potenciales actuaciones con los objetivos de las convocatorias de ayuda del PRTR, que simboliza así **su capacidad de éxito** en la consecución de fondos.

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

# PLAN DE TRABAJO – HOJA DE RUTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS

A principios de enero de 2021, la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030, invitó a las **259 entidades adheridas** a compartir sus Manifestaciones De Interés (MDI) en el marco de los fondos de Recuperación y Resiliencia.

A través de estas consultas se pretendía conocer qué tipo de proyectos estratégicos estaban trabajando las entidades locales aragonesas adheridas a la Red, para posteriormente elaborar una memoria, detectar posibles proyectos de colaboración entre municipios, comarcas o provincias y, sobre todo, valorar la adecuación de los proyectos a los fondos de recuperación que se han ido anunciando.

Como resultado, **se identificaron 605 manifestaciones de interés** y se llegó a la conclusión de que las Políticas Palanca a las que se pueden alinear un mayor número de fichas son:

- P2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes
- P1. Agenda urbana rural y lucha contra la despoblación
- P5. Modernización y digitalización del ecosistema

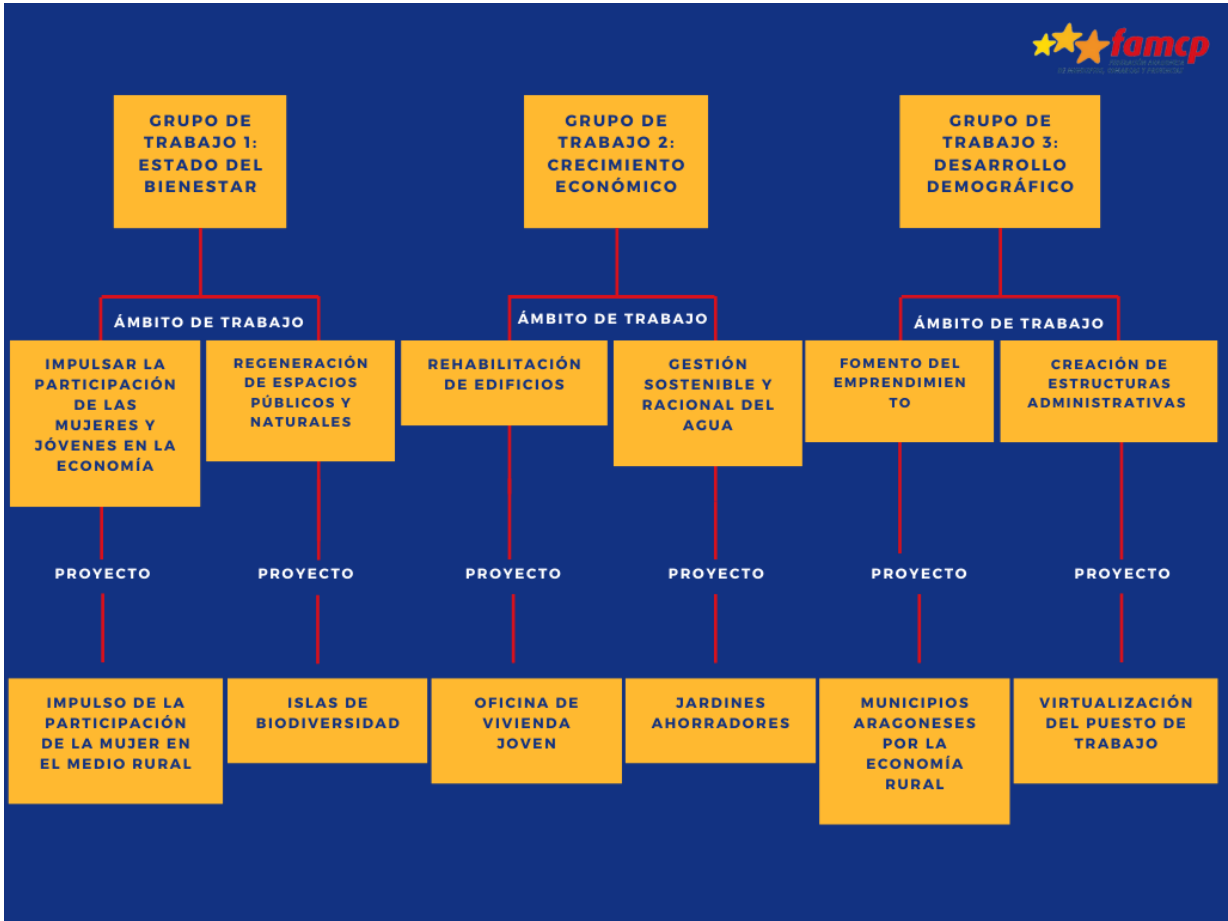
Así pues, **se identificaron grandes temáticas y se crearon tres grupos de trabajo:**

- **GT 1: Estado del Bienestar**
- **GT 2: Crecimiento Económico**
- **GT 3: Desarrollo Demográfico.**

Para el **bloque de trabajo 2**, se identificaron posibles líneas de trabajo a abordar para cada una de las temáticas asociadas a los grupos de trabajo y a través de la herramienta Mentimeter se definieron los siguientes ámbitos estratégicos como los más relevantes:

- GT 1: Estado del Bienestar: ***“Impulsar la participación de las mujeres y jóvenes en la economía” y “Regeneración de espacios públicos y naturales”.***
- GT 2: Crecimiento Económico: ***“Rehabilitación de edificios” y “Gestión sostenible y racional del agua”.***
- GT3: Desarrollo Demográfico: ***“Fomento del emprendimiento” y “Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales”.***

A finales de mayo de 2022, se celebraron las primeras sesiones de trabajo donde se hizo un análisis y diagnóstico de los ámbitos priorizados a través de un análisis DAFO y se identificaron los objetivos estratégicos a los que se quería dar respuesta. En junio, se concretaron las líneas de actuación de cada uno de los ámbitos mencionados y se trabajaron diferentes proyectos que dieran respuesta a los objetivos estratégicos. Así se crearon las fichas de proyectos por cada grupo de trabajo. A continuación se encuentra una tabla con la estructura de los Grupos de Trabajo:



Una vez trabajadas las fichas de cada uno de los proyectos, se ha iniciado el proceso de **identificación de programas de financiación** para activar los proyectos planteados, y el resultado ha sido la creación del presente **mapa de financiación** para cada uno de los proyectos, que se presenta a continuación:

# **3. Mapa de oportunidades NEXT GENERATION EU de la Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030.**

## **3.1. PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRTR ALINEADOS CON LOS PROYECTOS**

### **3.2. PROYECTOS**

#### **3.2.1 GRUPO DE TRABAJO 1: ESTADO DEL BIENESTAR**

**IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y  
JÓVENES EN LA ECONOMÍA**

**RENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y NATURALES**

#### **3.2.2 GRUPO DE TRABAJO 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO**

**REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS**

**GESTIÓN SOSTENIBLE Y RACIONAL DEL AGUA**

#### **3.2.3 GRUPO DE TRABAJO 3: RETO DEMOGRÁFICO**

**FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO**

**CREACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS**

# PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRTR ALINEADOS CON LOS PROYECTOS

Cabe destacar que además de las 3 Políticas Palanca previamente mencionadas y alineadas con las Manifestaciones de Interés recogidas, los proyectos surgidos en el seno de los Grupos de Trabajo **encuentran encaje de otras Políticas Palanca (como la 8 y la 4)** del Plan España Puede, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Política Palanca	Componente	Objetivo	Inversión Estimada
8	<u>Componente 23</u>	Impulsar la reforma del mercado laboral español para adecuarlo a la realidad y necesidades actuales y de manera que permita corregir las debilidades estructurales.	2.363 millones EUR
2	<u>Componente 4</u>	Alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.	3.502,05 millones EUR
1	<u>Componente 2</u>	Impulso a la rehabilitación del parque edificado en España, así como el incremento del parque de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.	6.820 millones EUR
5	<u>Componente 13</u>	Este componente recoge un conjunto de reformas e inversiones orientadas a reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención en las necesidades de las pymes, con el fin de apoyar a estas empresas para aumentar su productividad, reforzar sus capacidades y su resiliencia y contribuir así a la creación empleo, la competitividad, y el crecimiento potencial de la economía, además de un Conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor.	4.894 millones EUR
4	<u>Componente 11</u>	La modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos.	4.239 millones EUR

# **GRUPO DE TRABAJO 1: ESTADO DEL BIENESTAR - IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y JÓVENES EN LA ECONOMÍA**

## **PROYECTO: IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL**

### **Descripción del proyecto**

El proyecto *Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural* está enfocado en dar un **impulso a la participación de las mujeres en el mundo empresarial**, concretamente, en **zonas rurales**. La incorporación de la mujer de la mujer rural, en especial las mujeres **jóvenes**, es un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de estos territorios, y es lo que se busca con este proyecto. Con el fin de equiparar a los hombres y las mujeres en el **acceso al mercado laboral** y al **emprendimiento**, se apuesta por una estrategia del fomento del autoempleo, a través de herramientas de asesoramiento, formación y espacios de experiencias, todo ello con la utilización de nueva tecnología.

Al hilo de estas herramientas se plantean **tres líneas de actuación**:

#### **1. Agente de Empleabilidad:**

Se creará la figura de un agente de empleabilidad, cuya función será la de **asesorar** y dar **apoyo** empresarial a las mujeres del territorio. Será un profesional en materia de autoempleo cuyo objetivo será el de acompañar tanto a las mujeres que están buscando asesoramiento para iniciar una aventura emprendedora como a las mujeres que ya cuentan con una empresa y quieren consolidarse. Será una herramienta importante para poner en marcha **negocios reales** a partir de ideas que generen las mujeres emprendedoras. Dentro de asesoramiento, apoyo e intermediación, el agente ayudará en labores como trámites administrativos o búsqueda de financiación.

#### **2. Formación online**

Se pondrán en marcha **sesiones formativas online** en la que se formará a las mujeres que no estén tan involucradas en el mundo empresarial y puedan dar el paso estando más capacitadas y también para mujeres más avanzadas en este proceso con formación en temas como nuevas tecnologías u otros aspectos del mundo empresarial. Con la incorporación de las sesiones formativas online se reducen los desplazamientos y se agilizan todos los procesos para que las mujeres pueden compatibilizar la formación con la vida laboral y familiar.

#### **3. Creación de un espacio web**

La creación de una **página web** supondrá el establecimiento de un espacio donde las mujeres emprendedoras puedan encontrar **servicios** y herramientas de apoyo a su actividad, así como compartir sus experiencias. También servirá como herramienta de **difusión** del proyecto y de la importancia de la mujer emprendedora.

Así, se pretende favorecer la participación de las mujeres de las zonas rurales en ámbito económico, social y educativo.



## Objetivos del proyecto

- Impulsar la participación de las mujeres en la economía de las zonas rurales.
- Promover la actividad empresarial en zonas rurales.
- Impulsar la igualdad de género en el ámbito empresarial.
- Dinamización de la economía local y fortalecimiento del tejido empresarial rural.
- Formar a las mujeres en el mundo empresarial y acercarles a campos donde la participación femenina sea baja.
- Desarrollo e innovación en el territorio.
- Incrementar el grado de utilización de las tecnologías de información en las zonas rurales.
- Fijación de la población al territorio.
- Implantar la figura del Agente de Empleabilidad.
- Apoyar la actividad empresarial de mujeres a través de una web.
- Introducir la formación online en diversos temas empresariales.

## Plan de acción

Estas son las actuaciones que se llevarán a cabo en el seno del proyecto:

Actuación 1.1: Creación del Agente de Empleabilidad:

Creación de un profesional especializado en materia de autoempleo que informa, forma, asesora, acompaña y presta asistencia técnica a las mujeres en diferentes temas de índole empresarial. El agente ayudará en la creación de planes de viabilidad, informará y acompañará en los trámites administrativos, asesorará en la solicitud de ayudas públicas, en la financiación, etc. Es decir, el agente desarrollará labores de asesoramiento, apoyo e intermediación.

Actuación 1.2: Formación online:

Incorporación de sesiones formativas online.

Actuación 1.3: Creación de una web de apoyo a la actividad de las mujeres emprendedoras:

Creación de un espacio de apoyo y asesoramiento a las mujeres emprendedoras y lugar de encuentro para las mismas donde compartir experiencias.

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto "Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural". Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le está asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

	<b>Proyecto</b>	
		Impulso de la participación de la mujer en el medio rural
<b>Componente 2</b>	Inversión 4	Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación
<b>Componente 13</b>	Inversión 1	Emprendimiento

## ***Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Impulsar la participación de las mujeres y jóvenes en la economía***

### **Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.**

El programa de subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación tiene el **objetivo** de garantizar la **cohesión territorial** mediante intervenciones que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género propicien la **reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural**.

Los proyectos a financiar se definen de la siguientes manera: Proyectos que tengan como finalidad incentivar acciones para la creación de ecosistemas innovadores impulsados por las entidades locales, abiertos a la participación social y orientados a generar proyectos tractores, que tengan un efecto multiplicador y destinados a fomentar el desarrollo económico o la diversificación de la actividad económica de las zonas afectadas en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

- O.E.1. Organizativos
- O.E.2. Refuerzo de los Servicios Públicos
- O.E.3. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial
- O.E.4. Formación y Ayuda al Emprendimiento
- O.E.5. Desarrollo e Innovación en el Territorio
- O.E.6. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico
- O.E.7. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial

Esta convocatoria esta dirigida a entidades locales con una población igual o inferior a **5.000 habitantes** y el procedimiento de concesión es de concurrencia competitiva. En junio de 2022, salió una convocatoria por valor de 10,3 millones de euros para entidades locales y según el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 la **previsión** es que la ejecución se desglose de la siguiente manera:

- Previsto convocar en 2022: 29.997.000 €
- Previsto convocar en 2023: 30.000.000 €
- Previsto convocar en 2024: 30.000.000 €

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

## Primera línea de inversión del Componente 13 “Impulso a la PYME”: Emprendimiento

Esta inversión recoge un conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor, las cuales se abordan bajo el paraguas del Marco Estratégico en Política de Pyme 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025. Las medidas se recogen en cuatro ámbitos principales: capacidades emprendedoras, herramientas para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas, difusión y comunicación para reforzar el posicionamiento de España como país emprendedor y líneas de apoyo financiero a la actividad emprendedora de las pymes.

Dentro del ámbito de **Herramientas** encontramos medidas como: (i) refuerzo de la **Red de Puntos de Atención al Emprendedor**, el **sistema CIRCE de creación de empresas** (en línea con la trasposición de la Directiva de Herramientas Digitales y la ventanilla única de servicios EUGO) y los sistemas de soporte a las PYME; (ii) la creación de la **plataforma virtual ONE-Oficina Nacional de Emprendimiento**, que actúe como punto de encuentro, aglutine esfuerzos y sirva de referente a PYMEs, autónomos y empresas de nueva creación en todo lo relativo al emprendimiento y su integración con Plataforma PYME; (iii) la creación del **Portal Web Start-ups**, como escaparate para el ecosistema español de start-ups.

En el ámbito de **financiación** esta la línea de apoyo a la actividad emprendedora y de las PYMEs, mediante el **Programa de apoyo al emprendimiento de mujeres**.

Esta línea de inversión cuenta con un presupuesto estimado de 328,795 millones de euros.

El contenido del Componente 13 puede consultarse [aquí](#).

## ***Análisis del potencial de financiación de proyectos***

### **Impulso de la participación de la mujer en el medio rural**

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el seno del **componente 13** cuenta con una línea de **inversión** dedicada exclusivamente al **emprendimiento**, que tiene inversión prevista de casi 329 millones de euros. El colectivo objetivo de esta línea de inversión son los emprendedores (en particular mujeres emprendedoras), PYMEs, start-ups y empresas de nueva creación.

Para la realización de este proyecto las entidades locales pueden optar por el **Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación**. Este programa tiene un **alto grado de encaje** con el proyecto, ya que entre los objetivos específicos que el proyecto debe cumplir, se encuentran:

- **Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.** Fomento de las actuaciones dirigidas a la identificación de nuevas actividades económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad y el paisaje, y todo tipo de actuaciones que favorezcan el desarrollo económico endógeno y sostenible.
- **Formación y Ayuda al Emprendimiento.** Propuesta y gestión de actividades formativas destinadas a mejorar la capacitación laboral y el apoyo al emprendimiento de la población activa, en especial promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.

Por otro lado, y al hilo de lo comentado al principio, existen diversos **programas para la financiación a mujeres emprendedoras**, como el Programa Desafío Mujer Rural, una iniciativa de Instituto de las Mujeres cofinanciada por el Fondo Social Europeo, que ofrece ayudas económicas a todas aquellas mujeres que quieran emprender o renovar un negocio en el entorno rural. Su objetivo es impulsar y apoyar la competitividad de proyectos liderados por mujeres en el medio rural. Ofrece formación técnica y asesoramiento personalizado, así como la posibilidad de acceder al Portal de Emprendimiento de la Mujer Rural, donde podrán vender sus productos y acceder a toda la información relacionada con ayudas, formación, subvenciones, etc. El programa está dirigido a mujeres emprendedoras y empresarias, independientemente de que sean personas físicas o jurídicas, que vivan o desarrollen su proyecto emprendedor en el entorno rural.

# **GRUPO DE TRABAJO 1: ESTADO DEL BIENESTAR - REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y NATURALES**

## **PROYECTO: ISLAS DE BIODIVERSIDAD**

### **Descripción del proyecto**

Islas de Biodiversidad es un proyecto que consiste principalmente en el **control biológico de plagas** en las zonas verdes urbanas a través de la **suelta controlada de diferentes insectos beneficiosos** para mantener la **salubridad** de la vegetación. En estas sueltas controladas se encuentran dos tipos de insectos beneficiosos: depredadores y parasitoides.

Inicialmente se hace la **selección y análisis de la vegetación** objeto de tratamiento y la plaga que le afecta y se hace una selección de los **insectos** beneficiosos a soltar más adecuados para su control. Posteriormente, se determina el momento idóneo de la suelta de estos insectos para incrementar la efectividad del tratamiento. A partir de la implantación de estas Islas de Biodiversidad, se realizará un seguimiento y muestreo para valorar la evolución del tratamiento, y los posibles reajustes.

Para el control de plagas, también encontramos otras especies beneficiosas que además son interesantes **polinizadores** como los sírfidos. Como muchos otros insectos se alimentan en estadio larvario de pulgones, mientras que los adultos se alimentan de polen y néctar, por lo que la proximidad a estas fuentes de alimento favorece la presencia de estos organismos. Por lo tanto, se deben desarrollar estrategias para mejorar las condiciones de estos insectos en la ciudad.

Por ello, para favorecer una mayor eficiencia tanto en el control de plagas como en la polinización, se hace necesario incorporar estos **micro hábitas** en las zonas urbanas donde estos insectos tan beneficiosos puedan refugiarse.

El proyecto es una **solución** más **natural** a la utilización de químicos, y conlleva otros beneficios asociados como la renaturalización de la ciudad o el impulso de la biodiversidad urbana.

La ciudad de **Huesca** ha sido **pionera** en la puesta en marcha de estrategias de control biológico y establecimiento de estas Islas de Biodiversidad. Los resultados obtenidos indican que el alojamiento de estos insectos en las Islas es un método efectivo para controlar las plagas en zonas verdes urbanas.

Por último, esta estrategia es **replicable** en cualquier lugar y solo se deben elegir las especies adecuadas a la climatología existente.

## Objetivos del proyecto

El proyecto Islas de Biodiversidad nace con el objetivo principal de ofrecer **hábitats favorables** a los **insectos** utilizados para el control biológico de plagas creando áreas naturalizadas especialmente diseñadas para su refugio y de promover el incremento de polinizadores.

Otros objetivos:

- Incrementar la biodiversidad de la flora y fauna urbana.
- Equilibrio del ecosistema urbano para que el control biológico se desarrolle en su mayoría por conservación.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre esta vegetación y aumentar su tolerancia en la ciudad.
- Reducir el riesgo de plagas, patógenos y especies invasoras.
- Aumentar el hábitat de alimentación, refugio y reproducción de los polinizadores silvestres.

## Plan de acción

Estas son las actuaciones que se llevarán a cabo en el seno del proyecto:

Actuación 1.1: Selección y análisis de la vegetación objeto de tratamiento y la plaga que le afecta y selección de los insectos beneficiosos a soltar más adecuados para su control:

Selección de especies vegetales atractivas e insectos adecuados y posterior mantenimiento a través de riegos, podas...

Actuación 1.2: Seguimiento y muestreo para valorar la evolución del tratamiento.

Seguimiento de la evolución de las floraciones y de los insectos presentes.

Actuación 1.3: Acciones de comunicación: Acciones de comunicación del proyecto (prensa, internet) llevadas a cabo al inicio, al finalizar y durante la ejecución del proyecto. Principalmente a través de redes sociales y en los entornos en los que se realicen los proyectos se colocaran carteles informativos explicando al ciudadano que se está haciendo allí.

Además, se realizarán actuaciones de concienciación social para llegar a ser aceptadas por el ciudadano, a través de talleres, charlas y carteles informativos.

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto "Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural". Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le esta asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

	<b>Proyecto</b>	
		<b>Islas de Biodiversidad</b>
<b>Componente 4</b>	Inversión 3	<b>Convocatoria de subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas</b>
<b>Programa LIFE</b>	Ámbito de Naturaleza y biodiversidad	<b>Nature &amp; Biodiversity - Standard Action Projects (SAP) (LIFE-2022-SAP-NAT)</b>



## **Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Regeneración de espacios públicos y naturales**

### **Convocatoria de subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas**

El programa tiene el objetivo de financiar **proyectos** palanca y transformadores que promuevan la **renaturalización y resiliencia urbana**, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, para contribuir a la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de las capacidades territoriales, fomentando la generación de empleo verde, la participación y la igualdad de género.

Para este programa, se distinguen dos tipos de actividades objeto de financiación:

**Tipo A:** Estrategias de renaturalización, planificación urbanística sostenible, planes de adaptación al cambio climático relacionados con la renaturalización urbana y fluvial, o de liberación de espacio dedicado a la movilidad privada que permitan la renaturalización urbana.

**Tipo B:** intervenciones específicas sobre el territorio a nivel de metrópoli, ciudad, área periurbana y urbana, tramo fluvial o litoral, barrio, edificio o manzana.

- Creación, restauración ecológica, conexión de espacios naturales, que contribuyan a un aumento de biodiversidad y a su conservación
- Liberación de espacio público
- Renaturalización y fomento de la biodiversidad autóctona
- Actuaciones sobre edificios para asegurar la conservación y fomento de fauna silvestre

\* Estas especificaciones se recogen de la convocatoria de 2021, por lo que las próximas convocatorias podrían sufrir modificaciones.

Esta previsto que para el **tercer trimestre de 2022** salga una nueva convocatoria con un presupuesto estimado de **62 millones** de euros.

Las bases a nivel nacional de la convocatoria de 2021 pueden consultarse [aquí](#).

## Programa LIFE (Naturaleza y Biodiversidad): Nature & Biodiversity - Standard Action Projects (SAP) (LIFE-2022-SAP-NAT)

La presente convocatoria se dirige a los Proyectos de Acción Estándar (SAP) destinados a alcanzar los objetivos del subprograma LIFE Naturaleza y Biodiversidad mediante el apoyo al desarrollo, la aplicación, el seguimiento y el cumplimiento de la legislación y la política de la UE en materia de naturaleza y biodiversidad.

Los **proyectos** deben enmarcarse en al menos una de las dos áreas de intervención:

- Área de intervención: "**Espacio para la Naturaleza**"

Cualquier **proyecto destinado a mejorar el estado de las especies o los hábitats mediante medidas de conservación o restauración basadas en el área** entra en el ámbito de aplicación elegible del área de intervención "Espacio para la Naturaleza". Esto puede incluir, por ejemplo, proyectos para restaurar o mejorar los hábitats naturales o seminaturales, o los hábitats de las especies, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas existentes. También pueden incluirse proyectos de creación de zonas protegidas adicionales (o de mejora del enfoque y la contribución a la biodiversidad de las zonas protegidas existentes), corredores ecológicos u otras infraestructuras verdes, proyectos de ensayo o demostración de nuevos enfoques de gestión de lugares, proyectos de actuación sobre las presiones, etc.

- Área de intervención: "**Salvaguardar nuestras especies**"

Cualquier **proyecto destinado a mejorar el estado de las especies (o, en el caso de las especies exóticas invasoras, a reducir su impacto) a través de cualquier actividad pertinente que no sea una medida de conservación o restauración basada en la zona** entra en el ámbito del área de intervención "Salvaguardar nuestras especies". Teniendo en cuenta el amplio abanico de amenazas que pueden actuar sobre las especies, además de la degradación de sus hábitats, estos proyectos pueden aplicarse a una amplia gama de medidas pertinentes, que van desde las obras de infraestructuras duras hasta la sensibilización de las partes interesadas.

El presupuesto disponible para la convocatoria es de 135.739.347 euros y estará abierta hasta el 4 de octubre de 2022 a las 17:00:00 CE.

El documento con toda la información puede consultarse [aquí](#).

### **Islas de Biodiversidad**

El proyecto tiene un **alto grado de encaje** con la **Convocatoria de subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas**, ya que el objetivo principal de la convocatoria es fomentar actividades que contribuyan a la **renaturalización urbana** y fluvial, así como para la mitigación de los riesgos de inundación, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules. Entre las acciones subvencionables encontramos: estrategias de renaturalización, planificación urbanística sostenible, planes de adaptación al cambio climático relacionados con la renaturalización urbana y fluvial, o de liberación de espacio dedicado a la movilidad privada que permitan la renaturalización urbana.

Además, en las acciones de Tipo B, encontramos actuaciones como **renaturalización y fomento de la biodiversidad autóctona**, mejora de la nidificación, prevención y reducción de las especies exóticas invasoras, apoyo a la **conservación de los polinizadores**, **implantar la gestión integrada de plagas** y otros criterios y actividades que contribuyan a naturalizar y enriquecer la biodiversidad autóctona de los espacios verdes urbanos...

Por otro lado, el **Programa LIFE** es un instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al **medio ambiente y a la acción por el clima**. El programa abarca diferentes ámbitos o subprogramas entre los que se encuentra el de **Naturaleza y Biodiversidad**. Dentro de este subprograma esta la convocatoria Nature & Biodiversity - Standard Action Projects (SAP) (LIFE-2022-SAP-NAT) el cual **encaja muy bien** con el proyecto Islas de Biodiversidad, ya que los **proyectos financiados** por el programa pueden ser:

- Proyectos destinados a mejorar el estado de las especies o los hábitats mediante medidas de conservación o restauración basadas en el área y,
- Proyectos destinados a mejorar el estado de las especies (o, en el caso de las especies exóticas invasoras, a reducir su impacto) a través de cualquier actividad pertinente que no sea una medida de conservación o restauración basada en la zona

# **GRUPO DE TRABAJO 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO - REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS**

## **PROYECTO: OFICINA DE VIVIENDA JOVEN**

### **Descripción del proyecto**

Se propone la creación de “**Oficinas de Vivienda Joven**” por el territorio aragonés para **facilitar** el disfrute de una **vivienda digna** y adecuada a los **jóvenes** menores de 30 años ya sea en régimen de **alquiler** o mediante la **adquisición de viviendas**.

La Oficina de Vivienda ofrece **servicios gratuitos de información** entre posibles **arrendatarios** y **propietarios** para el alquiler de viviendas **con garantías** adecuadas para ambas partes. También presta **servicios de información, asesoramiento y orientación** para cualquier duda o problema que surja en la compra o alquiler de viviendas, atendiendo los aspectos legales y de tramitación, fiscales, de financiación y constructivos. La Oficina de Vivienda Joven surge para dar respuesta a las dudas y a los riesgos ciertos que corren los jóvenes en el momento de adquirir o alquilar una vivienda, debido sobre todo a la **insuficiencia de información** y de poder de negociación del ciudadano frente a los agentes intermediarios inmobiliarios: empresas promotoras, agencias inmobiliarias, entidades de crédito, notarios y registradores, etc. Además, la Oficina de Vivienda informa sobre las **ayudas públicas** existentes para el acceso a la vivienda, reuniendo toda la información y haciéndola comprensible al ciudadano.

Con este proyecto **se busca poner en contacto** a propietarios e inquilinos, **facilitando la salida de viviendas vacías al mercado**, y dando posibilidades de **acceso a sectores de población con dificultades** para acceder a una vivienda, además de un amplio **sistema de garantías** para ambos.

Para que los jóvenes se beneficien de las oportunidades deberán inscribirse en una bolsa de vivienda joven.

### **Objetivos del proyecto**

El **objetivo principal** de este proyecto es **facilitar el acceso a la vivienda de personas jóvenes**.

Otros objetivos específicos son:

- Incentivar el alquiler o venta de viviendas vacías.
- Incrementar la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles.
- Facilitar las gestiones relativas a la oferta de vivienda
- Facilitar la emancipación de los jóvenes.
- Ampliar la oferta de vivienda en zonas rurales
- Informar sobre convocatorias de ayudas de adquisición o alquiler de vivienda.

## Plan de acción

### Actuación 1.1: Servicio de información y asesoramiento gratuito a los demandantes de vivienda sobre:

- Oferta de pisos en venta y alquiler
- Cuestiones jurídicas: contratos de compra y alquiler, las cláusulas, obligaciones de ambas partes, tramites, fianzas, modelos de contratos...
- Cuestiones financieras y fiscales: financiación de la compra de vivienda, hipotecas...
- Cuestiones técnicas (planos...)

### Actuación 1.2: Servicios personalizados a los propietarios de vivienda en lo relativo a:

- Búsqueda de un inquilino solvente
- Elaboración del contrato
- Garantía de los riesgos de impago
- Asesoramiento legal y fiscal

### Actuación 1.3: Información sobre ayudas estatales, autonómicas o europeas para la adquisición o alquiler de viviendas.

### Actuación 1.4: Servicios de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto “Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural”. Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le esta asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

	Proyecto	
		Municipios Aragoneses por la Economía Rural
Componente 2	Inversión 4	Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación

## *Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Rehabilitación de edificios*

### Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación

El programa de subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación tiene el **objetivo** de garantizar la **cohesión territorial** mediante intervenciones que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género propicien la **reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural**.

Los proyectos a financiar se definen de la siguientes manera: Proyectos que tengan como finalidad incentivar acciones para la creación de ecosistemas innovadores impulsados por las entidades locales, abiertos a la participación social y orientados a generar proyectos tractores, que tengan un efecto multiplicador y destinados a fomentar el desarrollo económico o la diversificación de la actividad económica de las zonas afectadas en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

- O.E.1. Organizativos
- O.E.2. Refuerzo de los Servicios Públicos
- O.E.3. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial
- O.E.4. Formación y Ayuda al Emprendimiento
- O.E.5. Desarrollo e Innovación en el Territorio
- O.E.6. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico
- O.E.7. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial

Esta convocatoria esta dirigida a entidades locales con una población igual o inferior a **5.000 habitantes** y el procedimiento de concesión es de concurrencia competitiva. En junio de 2022, salió una convocatoria por valor de 10,3 millones de euros para entidades locales y según el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 la **previsión** es que la ejecución se desglose de la siguiente manera:

- Previsto convocar en 2022: 29.997.000 €
- Previsto convocar en 2023: 30.000.000 €
- Previsto convocar en 2024: 30.000.000 €

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

### **Oficina de vivienda joven**

Para la financiación de este proyecto nos encontramos con el problema de que las líneas de inversión del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia están más enfocadas a la rehabilitación de viviendas y no tanto en la adquisición, por lo que encontrar una convocatoria que encaje perfectamente con el proyecto es muy complicado.

Una convocatoria que podría **encajar a un nivel medio** es la del **Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación**, ya que la convocatoria no está tan pensada para la inversión en bienes y sí para gastos en personal, algo que encaja con la convocatoria. Además la transferibilidad del proyecto a otras zonas es muy grande.

Merece mención especial el **Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025** que cuenta con programas de ayudas destinados al alquiler o adquisición de viviendas para personas jóvenes. El programa de ayuda a los jóvenes tiene el objetivo de facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada a los jóvenes de menos de 35 años, ya sea en régimen de alquiler o mediante una ayuda directa a la adquisición de viviendas localizadas en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Además, compatible con el Plan Estatal de Vivienda está el **Bono Alquiler Joven** que tiene el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes, contribuyendo al pago de la renta arrendaticia o precio de cesión en uso, posibilitando el acceso a la vivienda de los jóvenes y su emancipación.

# **GRUPO DE TRABAJO 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO - GESTIÓN SOSTENIBLE Y RACIONAL DEL AGUA**

## **PROYECTO: JARDINES AHORRADORES**

### **Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en la creación de **espacios de xerojardinería** en contraposición a los jardines tradicionales grandes consumidores de agua. La xerojardinería consiste en diseñar y construir jardines con **bajo consumo de agua**. Se basa en el uso eficiente del agua, pero no se trata de diseñar jardines de cactus o sin césped, sino que suelen tener una elevada **diversidad de ambientes** (zonas de copas de los árboles, arbustos, rocallas, rodales de matas aromáticas, tapices verdes, recubrimientos vegetales...) de gran atractivo para la fauna silvestre. Además, las especies de plantas autóctonas (frecuentemente empleadas en xerojardinería) proporcionan alimento a un mayor número de especies silvestres, entre ellas numerosas aves y mariposas. Con este proyecto además de reducir el consumo de agua en jardines públicos, se busca un **mantenimiento del jardín mínimo**, limitando el uso de productos fitosanitarios y la instalación de **sistemas de riego eficientes**.

### **Objetivos del proyecto**

El **objetivo principal** de este proyecto es el **ahorro del agua** a través de la implantación de un tipo de jardín que consume menos recursos. Es decir, hacer un **uso eficiente del agua de riego**.

**Otros objetivos** de este proyecto son:

- Hacer un mantenimiento mínimo de los jardines y reducir el uso de recursos.
- Limitar el uso de productos fitosanitarios.
- Hacer un uso menor de maquinaria con gasto combustible.
- Crear jardines cuidados y estéticos.
- Reducir las zonas de césped consumidoras de grandes cantidades de agua.
- Fomentar el uso racional del agua a través de la concienciación.

### **Plan de acción**

Estas son las actuaciones que se llevarán a cabo en el seno del proyecto:

#### Actuación 1.1: Diseño del jardín:

El diseño de jardines comprende la evaluación, planificación, ejecución y mantenimiento de paisajes urbanos y rurales. Hay que reunir el máximo de información posible relativa a la orientación del terreno, dirección de vientos dominantes, clima de la zona, situación de vías de comunicación, disponibilidad de agua, estudio del terreno y características del suelo (textura y estructura), infraestructuras existentes o próximas, vegetación circundante, perspectivas y puntos de vista, alineaciones, usuarios a los que va destinado el jardín y funcionalidad de éste, etc.



### Actuación 1.2: Análisis del suelo:

En el caso del análisis del suelo se seleccionarán especies adaptadas a los márgenes de pH existentes en el suelo. Se tomarán muestras de la capa superior y del subsuelo. Este estudio facilitará decidir sobre el abonado y la selección de especies vegetales más adecuadas.

### Actuación 1.3: Elección de las plantas/especies adecuadas:

Para reducir el consumo de agua en el jardín se utilizarán plantas que tengan requerimientos de riego modestos o que, simplemente, no requieran riego alguno una vez que hayan arraigado bien.

### Actuación 1.4: Instalación de sistemas de riego eficientes:

Se utilizarán sistemas de riego eficientes, como los de microaspersión y goteo, y se agruparán las plantas por necesidades hídricas similares.

### Actuación 1.5: Protección del suelo mediante mulching:

Se utilizará el mulching debido a sus múltiples ventajas como: disminución de la erosión, conservación de la humedad, reducción de la compactación, aumento de la temperatura del suelo y disminución de malas hierbas, además de un buen aspecto estético.

### Actuación 1.6: Mantenimiento:

Adecuado mantenimiento para mantener el atractivo del jardín: riego, podas, reposiciones, escardados, siegas, recubrimientos...

### Actuación 1.6: Acciones de comunicación:

Acciones de comunicación sobre el espacio creado a través de carteles informativos para concienciar sobre el uso racional del agua.

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto “Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural”. Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le esta asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

	Proyecto	
		Jardines Ahorradores
Componente 4	Inversión 3	Convocatoria de subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas

## ***Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Gestión sostenible y racional del agua***

### **Convocatoria de subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas**

El programa tiene el objetivo de financiar **proyectos** palanca y transformadores que promuevan la **renaturalización y resiliencia urbana**, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, para contribuir a la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de las capacidades territoriales, fomentando la generación de empleo verde, la participación y la igualdad de género.

Para este programa, se distinguen dos tipos de actividades objeto de financiación:

**Tipo A:** Estrategias de renaturalización, planificación urbanística sostenible, planes de adaptación al cambio climático relacionados con la renaturalización urbana y fluvial, o de liberación de espacio dedicado a la movilidad privada que permitan la renaturalización urbana.

**Tipo B:** intervenciones específicas sobre el territorio a nivel de metrópoli, ciudad, área periurbana y urbana, tramo fluvial o litoral, barrio, edificio o manzana.

- Creación, restauración ecológica, conexión de espacios naturales, que contribuyan a un aumento de biodiversidad y a su conservación
- Liberación de espacio público
- Renaturalización y fomento de la biodiversidad autóctona
- Actuaciones sobre edificios para asegurar la conservación y fomento de fauna silvestre

\* Estas especificaciones se recogen de la convocatoria de 2021, por lo que las próximas convocatorias podrían sufrir modificaciones.

Esta previsto que para el **tercer trimestre de 2022** salga una nueva convocatoria con un presupuesto estimado de **62 millones** de euros.

Las bases a nivel nacional de la convocatoria de 2021 pueden consultarse [aquí](#).

### **Jardines Ahorradores**

El proyecto tiene un **alto grado de encaje** con la **Convocatoria de subvenciones para actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas** ya entre las acciones de Tipo A objeto de financiación están la elaboración/actualización de **estrategias de renaturalización**, planificación urbanística sostenible, planes de adaptación al cambio climático relacionados con la renaturalización urbana y fluvial, y que contribuyan a un aumento de biodiversidad y a su conservación.

Además las de tipo B abarcan acciones como:

- Creación, restauración ecológica, conexión de espacios naturales, que contribuyan a un **aumento de biodiversidad y a su conservación**: Además de ampliar, mejorar y consolidar la masa vegetal, se trata de implantar la utilización de especies autóctonas, **diversificar las especies de arbolado y arbustivas, sustituir céspedes de alto consumo hídrico** por prados naturales, favorecer especies que pueden adaptarse mejor a los impactos previstos del cambio climático, mejorar la gestión de la poda, implantar la gestión integrada de plagas y otros criterios y actividades que contribuyan a naturalizar y enriquecer la biodiversidad autóctona de los espacios verdes urbanos.
- Creación de huertos urbanos, desarrollo de espacios verdes en la vía pública y sendas peatonales, instalación de pavimentos filtrantes y drenajes sostenibles, jardines de lluvia, parques inundables, otras actuaciones.
- Proyectos de gestión del ciclo integral del agua, y restauración fluvial, sistemas urbanos de drenaje sostenible, disminución de la impermeabilización de las ciudades, eliminación de prácticas perjudiciales para la biodiversidad, otras actuaciones.

## **GRUPO DE TRABAJO 3: RETO DEMOGRÁFICO - FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO**

### **PROYECTO: MUNICIPIOS ARAGONESES POR LA ECONOMÍA RURAL**

#### **Descripción del proyecto**

Municipios Aragoneses por la Economía Circular es un **proyecto conjunto** entre distintos municipios aragoneses, con menos de 5.000 habitantes que se encuentran **en riesgo de despoblación**, que consiste en la **revalorización de los recursos naturales** y búsqueda de una mayor optimización de los mismos a través de, entre otras cuestiones, el incremento de los **usos alternativos**.

Como uno de los grandes déficits del mundo rural es la baja inversión en las zonas se debe impulsar el emprendimiento y la adaptación de las empresas existentes en el territorio para aprovechar los nuevos usos. Por ello, se prevé el establecimiento de una relación **Universidad-Empresa local-Municipio rural** a través de espacios de colaboración, a modo de erasmus rural, donde se puedan desarrollar soluciones pilotos de los nuevos usos de las materias primas.

Cada materia prima a revalorizar será distinta en cada uno de los municipios, pero todos tendrán en común la posibilidad de crear una marca propia en torno al nuevo subproducto o uso a potenciar del mismo, y de forma conjunta se potenciará la marca conjunta de **'Municipios Rurales Aragoneses por la Economía Circular'**. De esta forma se generaría un doble distintivo, uno para la empresa o empresas en cuestión que colaboren y para el municipio, convirtiéndose así en pioneros de esta iniciativa.

Para dinamizar estas acciones, así como llevar a cabo procesos de acompañamiento a las empresas se creará la figura del **Agente Local por la Economía Circular** como coordinador, dependiente de los Ayuntamientos, que trabajará tanto con las empresas locales como con las universidades interesadas en el desarrollo de nuevos subproductos. Los municipios suelen carecer de **personal experimentando** en Economía Circular y la creación de la figura del **Agente Local**, será desencadenante para implantar todo lo relacionado a la revalorización de los subproductos en las empresas, dado que actualmente **no existe una figura** así en los municipios.

Este proyecto tiene un **impacto en la cuádruple hélice** (sector público /universidad /ciudadanía / sector privado). No solo dinamizará la economía local en cuanto al **desarrollo de nuevos subproductos**, abriendo **nuevas líneas de negocio**, y su posterior comercialización, sino que también impulsará la transformación digital de las empresas. De igual forma, con la conexión **Universidad-Emprendimiento** además del impulso a la **innovación** en el territorio se descubrirá a los **jóvenes**, involucrando a la ciudadanía, un mundo rural lleno de oportunidades y con potencial para el desarrollo personal. Todo ello, sin olvidar el beneficio que supone para el **municipio** albergar este tipo de proyecto que le supondrá una mayor visibilidad y posicionamiento. La colaboración con las universidades abre la puerta a los **jóvenes** a poder realizar unas prácticas en territorios rurales, y así descubrirles que pueden **desarrollarse** y tener un futuro con una alta calidad de vida en estos entornos. El proyecto, plantea un enfoque completamente distinto que permite estimular el **crecimiento económico y generar empleo sin comprometer al medio ambiente**.

La puesta en marcha de este proyecto, con el consiguiente desarrollo o revalorización de los productos, dará lugar a **nuevas líneas de economía y digitalización de la actividad**, por lo que se crearán nuevos puestos de trabajo o se mantendrán los actuales con una rentabilidad mayor, dado que se estará sacando rendimiento de algo que se echaría a perder de otro modo. Además, se abrirá la posibilidad de **atraer a personal cualificado** y con talento, dado el carácter innovador y las nuevas oportunidades que se generaran en las empresas. Todo ello dará una **mayor visibilidad y posicionamiento** a los municipios generando una cadena de desarrollo en los demás sectores (comercio local, hostelería...).

Por último, muchos municipios de Aragón y España disponen de diversos **recursos naturales** a los que no se les está dando la utilidad que se les podría dar, y que les podría **generar un retorno económico** sin la necesidad de una gran inversión. Por lo tanto, la **baja complejidad e inversión** necesaria refuerza la viabilidad, escalabilidad y replicabilidad del proyecto en municipios de distinta índole, tanto a nivel local como nacional.

## Objetivos del Proyecto

El **objetivo** principal de este proyecto es **hacer frente al reto demográfico, utilizando la economía circular** como palanca de tracción y dinamización de la economía local.

El desarrollo de este proyecto innovador contribuye notablemente al cumplimiento de los objetivos de la economía circular, así como a generar un medio rural vivo, atractivo y dinámico que reduzca los fenómenos de despoblación. Y es que la economía circular es una manera de potenciar esas oportunidades porque precisamente se inspira en la necesidad de **aprovechar al máximo aquellos recursos naturales que abundan en las áreas rurales**, y son propias de cada territorio. La economía circular surge como una alternativa para **reactivar la economía** de las zonas en riesgo de despoblación, ya que por su propia idiosincrasia puede desarrollarse mejor en zonas con menos confluencia de población y más recursos naturales. Por lo tanto, el objetivo general del proyecto es luchar contra la despoblación que se viene dando durante décadas en los municipios asociados al proyecto, a través del impulso de la economía circular, lo cual permitirá a su vez abordar el reto del desarrollo sostenible.

Los objetivos específicos del Proyecto son los siguientes:

### 1) Fijación de la población al territorio

Las zonas rurales van perdiendo población a favor de las ciudades a medida que sus habitantes más jóvenes buscan nuevas oportunidades laborales o educativas. El objetivo de este proyecto es **generar puestos de trabajo atractivos** para provocar la fijación del territorio. En ese sentido, los **jóvenes** juegan un papel primordial en la revitalización de los pequeños municipios y áreas rurales, así como en la fijación de población en el territorio, por ello es fundamental la creación de puestos de trabajo atractivos que les haga ver un mundo rural lleno de oportunidades y con potencial para el desarrollo personal.

### 2) Impulso de la economía circular

El proyecto, además, está directamente relacionado con la **sostenibilidad** y tiene el propósito de mantener productos, materiales y recursos en la economía durante el mayor tiempo posible. Por lo tanto, como se ha comentado en el primer punto, se pretende dar un impulso a la economía circular en estos municipios, que a su vez implantará una alternativa para reactivar la economía en los municipios aragoneses.

## Objetivos del proyecto

### 3) Dinamización de la economía local

Otro de los objetivos es dinamizar la economía local, con el **desarrollo de nuevos subproductos**, abriendo **líneas de negocio**, y su posterior comercialización. Además, también se espera impulsar la **transformación digital** de las empresas.

### 4) Impulso del emprendimiento

Con las actividades que se llevaran a cabo en el proyecto, se busca una incidencia especial en el emprendimiento abriendo nuevas perspectivas y contribuir así, al desarrollo económico y social en estos territorios. En este contexto, el emprendimiento se perfila como una herramienta necesaria para la **innovación** y un modelo de **retención del talento**, y por ello se espera una **relación Universidad-Empresa local-Municipio rural**, donde se puedan desarrollar soluciones pilotos de los nuevos usos de las materias primas.

### 5) Desarrollo e innovación en el territorio

Con este proyecto, los municipios aspiran a convertirse en referentes en la implantación de la economía circular, **fomentando el desarrollo sostenible** a través del impulso a la **investigación**, al desarrollo empresarial vinculado al uso óptimo y a la mejor gestión de las materias primas, y aumentando, la innovación y la competitividad. La **colaboración** entre el municipio, las universidades y las empresas locales será primordial para impulsar la innovación en el territorio. La **universidad y sus estudiantes** serán de suma importancia para la consecución de estos objetivos, por la influencia que ejercerán en la dinamización de la economía local, en la innovación en el territorio, en el impulso al emprendimiento y a que hará de puente entre los jóvenes talentos y las zonas rurales, ofreciéndoles otro tipo de oportunidades a estos últimos.

Otros objetivos específicos son:

- Atracción de nuevos pobladores, entre ellos personas jóvenes.
- Potenciación de la marca conjunta de ‘Municipios Rurales Aragoneses por la Economía Circular’ dando una mayor visibilidad y posicionamiento al municipio
- Mejora de la gestión medioambiental.
- Dar asesoramiento jurídico, técnico y financiero a las empresas locales.
- Mejora de procesos de aprovechamiento de recursos naturales.
- Fomentar las prácticas en entornos rurales de los estudiantes universitarios.
- Creación de nuevos modelos de gobernanza.

## Plan de acción

Estas son las **actuaciones** que se llevarán a cabo en el seno del proyecto:

Actuación 1.1: Creación y contratación de la figura del **Agente Local** por la Economía Circular.

Actuación 1.2: Creación de una **oficina técnica**.

Actuación 1.3: Análisis de **situación de partida** de los municipios en relación a la Economía Circular.

Actuación 1.4: **Identificación** de sectores productivos principales, empresas potenciales, usos de materias primas, generación de subproductos potenciales...

Actuación 1.5: Búsqueda de **colaboración** con las **universidades**.

Actuación 1.6: **Sensibilización / formación** y asesoramiento a las empresas locales sobre Economía Circular.

Actuación 1.7: Acciones relacionadas con el diseño e implementación de **acciones de comunicación y difusión** orientadas a dar a conocer a los municipios y sus productos.

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto “Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural”. Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le esta asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

	Proyecto	
		Municipios Aragoneses por la Economía Rural
Componente 2	Inversión 4	Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación



## **Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Fomento del emprendimiento**

### **Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación**

El programa de subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación tiene el **objetivo** de garantizar la **cohesión territorial** mediante intervenciones que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género propicien la **reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural**.

Los proyectos a financiar se definen de la siguientes manera: Proyectos que tengan como finalidad incentivar acciones para la creación de ecosistemas innovadores impulsados por las entidades locales, abiertos a la participación social y orientados a generar proyectos tractores, que tengan un efecto multiplicador y destinados a fomentar el desarrollo económico o la diversificación de la actividad económica de las zonas afectadas en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

- O.E.1. Organizativos
- O.E.2. Refuerzo de los Servicios Públicos
- O.E.3. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial
- O.E.4. Formación y Ayuda al Emprendimiento
- O.E.5. Desarrollo e Innovación en el Territorio
- O.E.6. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico
- O.E.7. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial

Esta convocatoria esta dirigida a entidades locales con una población igual o inferior a **5.000 habitantes** y el procedimiento de concesión es de concurrencia competitiva. En junio de 2022, salió una convocatoria por valor de 10,3 millones de euros para entidades locales y según el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2022-2024 la **previsión** es que la ejecución se desglose de la siguiente manera:

- Previsto convocar en 2022: 29.997.000 €
- Previsto convocar en 2023: 30.000.000 €
- Previsto convocar en 2024: 30.000.000 €

Las bases a nivel nacional pueden consultarse [aquí](#).

## ***Análisis del potencial de financiación de proyectos***

### **Municipios Aragoneses por la Economía Rural**

El proyecto Municipios Aragoneses por la Economía Rural tiene un **alto grado de encaje** con el **Programa de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación**. Los proyecto objeto de la convocatoria son aquellos que tengan como finalidad incentivar acciones para la creación de ecosistemas innovadores impulsados por las entidades locales, abiertos a la participación social y orientados a generar proyectos tractores, que tengan un efecto multiplicador y destinados a fomentar el desarrollo económico o la diversificación de la actividad económica de las zonas afectadas en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específico.

De estos objetivos específicos, el proyecto cumple varios:

- **Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.** Fomento de las actuaciones dirigidas a la identificación de nuevas actividades económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad y el paisaje, y todo tipo de actuaciones que favorezcan el desarrollo económico endógeno y sostenible.
  - Asesoramiento jurídico, técnico y financiero.
  - Acceso a la actividad agrícola, ganadera, forestal y, en general, de aprovechamiento de recursos naturales.
  - Mejora de procesos agrícolas, ganaderos, forestales y, en general, de aprovechamiento de recursos naturales.
  - Difusión y comercialización de productos locales.
  - Desarrollo de mercados cooperativos.
  - Desarrollo de formas especializadas de turismo: cultural, natural, termal, deportivo, gastronómico, etc.
- **Formación y Ayuda al Emprendimiento.** Propuesta y gestión de actividades formativas destinadas a mejorar la capacitación laboral y el apoyo al emprendimiento de la población activa, en especial promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.
  - Formación e innovación agroalimentaria y de aprovechamiento de recursos naturales locales.
  - Ejercicio de prácticas no laborales en empresas privadas.
- **Desarrollo e Innovación en el Territorio.** Fomento para la creación de una masa crítica que aporte una mejora de la competitividad y una puesta en valor de las ventajas económicas absolutas y comparativas y fomenten el valor económico agregado en estas áreas geográficas, en especial desde la perspectiva del patrimonio natural e histórico-artístico y cultural.

Asimismo, la convocatoria valora muy positivamente el **carácter innovador** y la **transferibilidad** del proyecto a otras zonas, algo con lo que cumple perfectamente este proyecto.

## **GRUPO DE TRABAJO 3: RETO DEMOGRÁFICO - CREACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS**

### **PROYECTO: VIRTUALIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

#### **Descripción del proyecto**

En línea con todo lo anterior, se propone avanzar hacia la implementación de **un modelo de trabajo híbrido** en las administraciones locales **mediante la virtualización de los puestos de trabajo** a dos niveles, desde la perspectiva de **las infraestructuras, aplicaciones** e impulso de la **productividad** del empleado público y fomentando un proceso de **consolidación y centralización de múltiples servidores** y desde la perspectiva de la **modernización del equipamiento tecnológico y refuerzo de las capacidades digitales**, poniendo el foco en la ciberseguridad.

Además, se debe facilitar el teletrabajo, con una serie de medidas como, políticas de horarios y gestión del tiempo, adecuación del puesto de teletrabajo, inclusión de indicadores personalizados, concienciación del personal.

De forma adicional, se han identificado los siguientes **factores o hitos clave** que se han de tener en cuenta para el éxito y correcto despliegue del proyecto como son: asegurar la **interoperabilidad** de las aplicaciones, elegir y desplegar **herramientas y/o aplicaciones intuitivas y amigables** que facilite la usabilidad por parte de los/as empleados públicos caminando hacia la **hiperconvergencia** y articular mecanismos de **gestión del cambio** (cultural y normativo).

Otros hitos a tener en cuenta son:

- Asegurar las buenas infraestructuras de conectividad
- Establecer objetivos personales donde se valore el grado de satisfacción del ciudadano y trabajar la cercanía al ciudadano.
- Encuestas de satisfacción
- Aplicativos modernizados adecuados diseñados teniendo en cuenta a los trabajadores.

#### **Objetivos del Proyecto**

El objetivo del proyecto es potenciar un **nuevo modelo de trabajo** híbrido en las entidades locales orientadas a su digitalización apostando por el despliegue de soluciones de **virtualización del puesto de trabajo** que permita asegurar la transformación digital del sector público mediante la **dotación de soluciones y herramientas tecnológicas**, incidiendo en las exigencias que conlleva en términos de **almacenamiento y procesamiento** a la par que se **garantiza un nivel adecuado de seguridad de la información**.

Otros objetivos:

- Dar respuesta al reto demográfico, cuestión transversal, que requiere de transformaciones en todos los ámbitos de la acción pública.

## Otros objetivos:

- Mejorar la productividad de los empleados públicos mediante la implantación de un puesto de trabajo del S. XXI.
- Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas con el objetivo de maximizar el retorno de las inversiones y democratizar el acceso a la tecnología.
- Reforzar las infraestructuras y soluciones de conectividad de nueva generación.
- Impulsar la alfabetización digital de la ciudadanía.
- Reforzar las capacidades del empleado público.
- Avanzar en la interoperabilidad de las administraciones públicas con las que ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por la administración.
- Eliminar centros de proceso de datos obsoletos, reduciendo el consumo energético y la huella de carbono.

## Plan de acción

Se contempla la articulación de las **siguientes acciones**:

Actuación 1.1: Impulso del Puesto de Trabajo Inteligente (Servicio de puesto de trabajo inteligente - moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Actuación 1.2: Renovación y/o compra de equipamiento tecnológico asociado a favorecer la movilidad.

Actuación 1.3: Habilitación de una infraestructura transversal para alojar y ejecutar automatismos desarrollados por las diferentes Administraciones Públicas, facilitando la sostenibilidad y la creación de sinergias.

Actuación 1.4: Revisión de procedimientos y creación de procedimientos comunes a todas las entidades locales, exportables de alguna forma para su reutilización.

Actuación 1.5: Adecuar la tramitación de la administración electrónica con la virtualización de tareas.

Actuación 1.6: Diseño de itinerarios formativos en competencias digitales, conocimientos tecnológicos y ciberseguridad de los empleados públicos.

Actuación 1.7: Puesta en marcha de una estrategia que priorice el aprovisionamiento de servicios basado en tecnologías Cloud, refuerzo de los CPD de las entidades locales, para adecuarla a las actuales tendencias tecnológicas, pero también a las exigencias de almacenamiento y procesamiento de los futuros sistemas de información que se irán incorporando en los próximos años.

## Plan de acción

Actuación 1.8: Articulación de medios para asegurar la participación de las distintas Administraciones en las iniciativas relacionadas con el uso y puesta en marcha de proyectos Cloud.

Actuación 1.9: Articular estrategias de certificación de las entidades públicas en referencia al Esquema Nacional de Ciberseguridad.

A continuación se encuentra una tabla con los **programas que mejor encajan** con el proyecto “Impulso de la participación de la Mujer en el medio rural”. Dentro de cada componente listan las convocatorias/programas que mejor se ajustan a cada proyecto (columna verde). Además, se alinea con el componente e inversión que le esta asignado.

Seguidamente, se expone de forma breve el contenido de cada programa con información y enlaces de interés además de un análisis del potencial de financiación de proyectos o la explicación del grado de encaje de las convocatorias con el proyecto, con el siguiente código de colores:

Encaje alto	Encaje medio	Encaje bajo	No encaja

	Proyecto	
		Virtualización del puesto de trabajo
Componente 11	Inversión 3	Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales

## ***Análisis de componentes e inversiones del Plan España Puede vinculados a la actividad de Creación de estructuras administrativas***

### **Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales**

El programa tiene el objetivo de **mejorar y modernizar la organización de las Entidades Locales mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales.**

Los proyectos a financiar se definen de la siguientes manera: Proyectos que tengan como finalidad incentivar acciones para la creación de ecosistemas innovadores impulsados por las entidades locales, abiertos a la participación social y orientados a generar proyectos tractores, que tengan un efecto multiplicador y destinados a fomentar el desarrollo económico o la diversificación de la actividad económica de las zonas afectadas en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

1. Las **actuaciones subvencionables** tendrán como objetivos de carácter general:

- a) **Mejora de la accesibilidad de los servicios públicos digitales** a los ciudadanos y empresas.
- b) Reducción de la brecha digital.
- c) **Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos.**
- d) Reutilización de los servicios y **soluciones digitales** construidas.
- e) Utilización activa de las **tecnologías emergentes** en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas, etc.).

2. Las **líneas estratégicas** son las siguientes:

a) Línea estratégica 1. **Administración orientada al ciudadano.**

- Desarrollo de apps para los servicios más utilizados (Prioridad 2).
- Desarrollo o adopción de asistentes virtuales para la atención a la ciudadanía y empresas (Prioridad 4).

b) Línea estratégica 2. **Operaciones inteligentes**

- Automatización de servicios (Prioridad 3).

c) Línea estratégica 3. **Gobierno del dato**

- Plataforma de datos integrada

## Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales

### d) Línea estratégica 4: **Infraestructuras digitales**

- Cloud y Centros de Procesos de datos (CPD) sostenibles
- Implantación de puestos de trabajo inteligentes.

### e) Línea estratégica 5: **Ciberseguridad**

- Refuerzo de la ciberseguridad (Prioridad 1).

\* Estas especificaciones se recogen de la convocatoria correspondiente al año 2021 de subvenciones dirigidas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, destinada a los municipios de más de 50.000 habitantes, por lo que las próximas convocatorias podrían sufrir modificaciones.

Para el **cuarto trimestre de 2022** se espera la Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales con población **inferior a 50.000 habitantes**, con un presupuesto estimado de **149,7 millones** de euros.

También se espera para el **cuarto trimestre de 2022** la Convocatoria de Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales con **población superior a 50.000 habitantes**, con un presupuesto estimado de **3,33 millones** de euros.

Las bases a nivel nacional de la convocatoria de 2021 pueden consultarse [aquí](#).

### **Virtualización del puesto de trabajo**

El **programa transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales**, el cual está alineado con la inversión 3 del componente 11, tiene un **alto grado de encaje** con el proyecto, ya que su principal objetivo es que las entidades locales efectúen gastos que mejoren y modernicen su propia organización mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales.

Entre las **actuaciones subvencionables** encontramos las siguientes:

- a) Mejora de la accesibilidad de los servicios públicos digitales a los ciudadanos y empresas.
- b) Reducción de la brecha digital.
- c) Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos.
- d) Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas.
- e) Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas, etc.).

Podemos ver como muchas de ellas están alineadas con las actuaciones del proyecto.

Además, para el **cuarto trimestre de 2022** se espera una **convocatoria** para entidades de **menos de 50.000** habitantes con un presupuesto estimado de 149,7 millones de euros y otra para entidades de **más de 50.000 habitantes** con un presupuesto estimado de 3,33 millones de euros.





**TECH**  
friendly